

ACTA DE REVISIÓN DEL PRIMER EJERCICIO TIPO TEST DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN UNA BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO/A MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE LA MANCOMUNIDAD LA VEGA

En Redován (Alicante), a 15 de marzo de 2019, siendo las 8:00 horas, se reúne en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Redován, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de trabajo de Administrativo/a y cobertura de una plaza de Administrativo/a de Administración General de la Mancomunidad la Vega bajo la **Presidencia** de Doña MARÍA TERESA MARTÍNEZ CÁRCELES y asistencia de los/as señores/as Vocales que seguidamente se detallan:

- DON ALBERTO GARCÍA GARCÍA, Psicólogo de la Mancomunidad La Vega.
- DON ROQUE MARTÍNEZ BERNABEU, Trabajador Social de la Mancomunidad LA VEGA.
- DOÑA FRANCISCA MARTÍNEZ VICENTE, Funcionaria del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas.

Como **Secretaria del Tribunal** actúa DOÑA ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO, Secretaria-Interventora de Administración General de la Corporación.

PRIMERO. La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto.

SEGUNDO. Se da cuenta de las solicitudes de revisión presentadas por cinco de las personas aspirantes al primer ejercicio de la fase de oposición para la cobertura de una plaza y constitución de bolsa de administrativo/a para Mancomunidad la Vega, con registro de entrada en la Sede Electrónica <https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/info.0> conforme a la forma y plazo determinados en el acta de calificación emitida por este Tribunal Calificador de fecha 12 de marzo de 2019.

TERCERO. Se procede al examen de la alegación interpuesta mediante registro de entrada número 2019-E-RE-48 de fecha 14 de marzo de 2019, a las 12:27 horas por Dña. LUISA BERNARDINA ABADÍA GÁLVEZ, y estudiada la misma, se resuelve entenderla **ESTIMADA**, al detectarse error en la plantilla de corrección del examen tipo test realizado el pasado día 22 de febrero de 2019, comprendiendo que la respuesta correcta a la pregunta número 48, la cual se transcribe de manera literal:

"48.- La cuantía percibidas en concepto de renta valenciana de inclusión se podrán incrementar:

- a) *En un tanto por ciento para sufragar gastos derivados del alquiler o del pago de la cuota hipotecaria, hasta el límite de un 25 %.*
- b) *Un 25 % para sufragar gastos derivados del alquiler o del pago de la cuota hipotecaria.*
- c) *En un tanto por ciento para sufragar solo gastos derivados del alquiler, hasta el límite de un 25 %.*
- d) *En un tanto por ciento para sufragar solo gastos del pago de la cuota hipotecaria, hasta el límite de un 25 %."*

Es la opción A, y no la opción b, conforme a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de Renta Valenciana de Inclusión:

"3. En los términos que se establezcan reglamentariamente, las cantidades percibidas en concepto de renta valenciana de inclusión se podrán incrementar hasta el 25 % de su importe reconocido para dichas prestaciones, para sufragar los gastos derivados del alquiler o del pago de cuota hipotecaria de la vivienda habitual de la persona titular de la vivienda y para garantizar su acceso a los suministros energéticos básicos, siempre que ninguna persona beneficiaria reciba ninguna cuantía por el mismo concepto procedente de cualquier administración. Respecto de las rentas complementarias de ingresos, el incremento antes referido por dichos conceptos se determinará reglamentariamente, con la voluntad de hacer compatible este incremento con otras ayudas que puedan recibir de otras administraciones por dichos conceptos y de llegar a incrementos de la cuantía total recibida de un 25 %."

Tratándose por lo tanto de un **error en la plantilla de corrección** del citado examen, la cual establecía la opción b como respues correcta de manera errónea.

CUARTO. Se advierte, asimismo, error de corrección en la pregunta número 19:

"19.- Los empleados públicos se clasifican en:

- a) *Funcionarios de carrera, funcionarios interinos y personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.*
- b) *Funcionarios de carrera, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal y personal eventual.*
- c) *Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral fijo indefinido y personal eventual.*
- d) *Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal y personal eventual."*

La cual establece correctamente la respuesta exacta en la plantilla. **Error de corrección** que afecta a algunas de las personas aspirantes que realizaron el ejercicio.

QUINTO. Se procede al llamamiento de aquellas personas que solicitaron la revisión de sus ejercicios en forma y plazo, para iniciar la misma.

SEXTO. En base a lo expuesto, se procede a realizar una nueva corrección de los ejercicios realizados por todas las personas aspirantes que se presentaron a la prueba el pasado 22 de febrero de 2019, compuesto por 50 preguntas y 4 preguntas de reserva, desprendiéndose las siguientes calificaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN ERRÓNEA	PUNTUACIÓN CORRECTA	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	TOTAL
65	ABADÍA GÁLVEZ, LUISA BERNARDINA	5,80	6,34	--	6,34
64	ANIORTE PAGÁN, LORENA	4,55	5,07	--	5,07
63	ANTÓN TERRÉS, MARÍA TRINIDAD	3,34	3,67	--	3,67
60	ARENAS GRAU, JENNIFER	2,01	2,27	--	2,27
61	BALLESTER MARTÍNEZ, ERIKA	5,87	6,14	--	6,14
62	BERNABÉ SORIANO, MARÍA ENCARNACIÓN	2,74	2,74	--	2,74
59	CARTAGENA BELÉN, MARÍA	5,67	5,94	--	5,94



	VICTORIA				
58	CLAVEL MATEO, MANUEL ALEJANDRO	2,87	2,87	--	2,87
57	DEL POZO FERNÁNDEZ, MARÍA ROSA	6,21	5,94	--	5,94
54	ESCRIBANO ALCOLEA, MARÍA ASCENCIÓN	1,95	2,48	--	2,48
56	ESPADAS PAMIES, VANESA	2,15	2,15	--	2,15
52	FALCÓ ALMENDRO, ANDREA	1,68	1,94	--	1,94
53	FERNÁNDEZ PAYA, MARÍA ASUNCIÓN	1,22	1,22	--	1,22
51	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	3,60	3,87	--	3,87
48	FERRER GONZÁLEZ, MIGUEL	3,81	3,94	--	3,94
1	GARCÍA JUAN, CLARA ISABEL	1,55	2,08	--	2,08
50	GARCÍA MARTÍNEZ, ALICIA	1,94	2,47	--	2,47
49	GARCÍA PÉREZ, CINTIA	5,01	5,28	--	5,28
47	GARCÍA ROS, MARÍA CRUZ	1,82	2,08	--	2,08
46	HERNÁNDEZ ESQUIVA, DIANA	4,26	4,26	--	4,26
45	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ÁNGEL	3,68	3,68	--	3,68
44	JIMÉNEZ SÁNCHEZ, DESIRÉE	0,43	0,43	--	0,43
43	JUAN GARCÍA, EDUARDO	3,34	3,87	--	3,87
42	LÓPEZ PELÁEZ, ALFONSO	5,80	6,07	--	6,07
41	LUCAS GONZÁLEZ, CARMEN PILAR	2,02	2,55	--	2,55
40	MARCO PAYÁ, FRANCISCO RAÚL	3,88	4,14	--	4,14
39	MARHUENDA MANRESA, MARÍA LUZ	3,87	4,40	--	4,40
55	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	4,55	5,07	--	5,07
38	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SARA	2,14	2,40	--	2,40
26	MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL CARMEN	0,75	1,29	--	1,29
37	MORA CARTAGENA, MARÍA JESÚS	4,68	5,21	--	5,21
36	NAVARRETE PÉREZ, CARMEN GEMA	2,54	2,81	--	2,81
24	NAVARRO GARCÍA, MARÍA ESMERALDA	2,55	3,08	--	3,08

25	PAMIES CARTAGENA, CARMEN JOSEFA	4,60	4,60	--	4,60
23	PAMIES HURTADO, CARMEN MARÍA	1,48	1,48	--	1,48
27	PASTOR FELICES, MÓNICA	3,94	4,21	--	4,21
28	PEREIRO MACÍAS, GRACIANA DÉBORA	5,00	5,27	--	5,27
22	PÉREZ MESTRE, VICTORIA EUGENIA	3,80	4,34	--	4,34
21	POBLADOR LÓPEZ, MARTA	1,29	1,29	--	1,29
29	QUIRANTE BERNA, CARLOS	1,35	1,89	--	1,89
19	RAJA SÁEZ, ESTER	2,48	3,01	--	3,01
31	RAMÓN MARTÍNEZ, MARÍA ANTONIA	1,95	2,21	--	2,21
30	ROCAMORA GRACIA, CRISTINA	2,14	2,41	--	2,41
20	ROMERO SORIANO, ENRIQUE JOSÉ	1,48	1,75	--	1,75
32	ROS CARTAGENA, ALEJANDRO	1,41	1,41	--	1,41
18	TORÁ MARTÍNEZ, ASUNCIÓN	5,94	5,94	--	5,94
33	ZAMORA ABADÍA, LÓRENA	2,08	2,62	--	2,62

SÉPTIMO. Las personas aspirantes que han superado el ejercicio y quedan convocadas, por lo tanto, para la realización del segundo ejercicio el próximo **miércoles día 20 de marzo de 2019 a las 11:00h** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Redován, son las siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN 1º EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	TOTAL
1	ABADÍA GÁLVEZ, LUISA BERNARDINA	6,34	-	6,34
2	BALLESTER MARTÍNEZ, ERIKA	6,14	-	6,14
3	LÓPEZ PELÁEZ, ALFONSO	6,07	-	6,07
4	CARTAGENA BELÉN, MARÍA VICTORIA	5,94	-	5,94
5	DEL POZO FERNÁNDEZ, MARÍA ROSA	5,94	-	5,94
6	GARCÍA PÉREZ, CINTIA	5,28	-	5,28
7	PEREIRO MACÍAS, GRACIANA DÉBORA	5,27	-	5,27
8	MORA CARTAGENA, MARÍA JESÚS	5,21	-	5,21

9	ANIORTE PAGÁN, LORENA	5,07	-	5,07
10	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	5,07	-	5,07

OCTAVO. De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio quedan convocadas en llamamiento único para la realización del segundo ejercicio, debiendo presentarse provistas del Documento Nacional de Identidad, **miércoles día 20 de marzo de 2019 a las 11:00h** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Redován. Ejercicio para el que podrán disponer de la legislación aplicable contenida en el temario incluido en el Anexo I de las bases que rigen la convocatoria, bien en papel o soporte electrónico.

Fdo. La Presidenta
D. María Teresa Martínez Cárceles

La Secretaria
D^a Asunción Ferrández Campillo

Vocal
D. Alberto García García

Vocal
D. Roque Martínez Bernabeu

Vocal
Dña. Francisca Martínez Vicente